



11-9406

Bogotá, 11 de diciembre de 2020

Doctor:

CARLOS ALBERTO BARÓN SERRANO

Subdirector

Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Regional Distrito Capital

Bogotá, D.C.

Doctora:

LUZ ESPERANZA REBOLLEDO AMAYA

Coordinadora Administrativa

Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Regional Distrito Capital

Bogotá, D.C.

Asunto: Solicitud Liquidación de la Aceptación de Oferta No. CO1.PCCNTR.1897953 "Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo incluido repuestos del Ascensor de pasajeros ubicado en el centro nacional de hotelería, turismo y Alimentos."

Apreciados doctores:

En mi calidad de supervisora, solicito se adelante la liquidación de la Aceptación de Oferta de la referencia suscrita entre el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA-Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos- Regional Distrito Capital y la empresa PH HOLDINGS S.A.S. identificado con el Nit: 901.093.407-0 Representado Legalmente por el señor RAFAEL EDUARDO MARTINEZ, identificado con la Cedula de Ciudadanía No 79.690.913, con base en la siguiente argumentación:

Antecedentes - Ejecución del contrato:

Teniendo en cuenta la comunicación del siete (7) de diciembre de 2020, la empresa PH Holdings informa que el ascensor de pasajeros localizado en el edificio de la Carrera 30 No. 15-53 de la ciudad de Bogotá D.C., que presta servicio a las instalaciones del SENA CNHTYA, presento una falla que de acuerdo al diagnóstico presentado por el área de operaciones la máquina de tracción presenta un daño irreparable, debido a que el eje central gira sobre su mismo eje y no produce rotación de normal funcionamiento.

Que el valor de esta reparación asciende a la suma de \$ 33.671.943, excediendo el valor del contrato (\$25.678.411); por tal motivo y teniendo en cuenta el comunicado y el informe de gestión realizado por la firma contratista PH Holdings, no es posible continuar con la ejecución del contrato, en este orden de ideas y con el ánimo de dar cabal cumplimiento a los objetivos institucionales es pertinente recomendar a la entidad liquidar el contrato y centralizar los recursos económicos.

El estado de la Aceptación de Oferta No .CO1.PCCNTR.1897953 es el siguiente:

Valor del contrato: \$25.678.411. Valor a pagar al contratista: \$ 595.000 según factura de venta N°2474 emitida por el contratista. Saldo a favor del contratante SENA CNHTYA: \$ 25.083.411.

Este valor se estima, teniendo en cuenta el comunicado de fecha 7 de diciembre de 2020, en donde por parte de la empresa PH Holding se manifiesta que no se puede continuar con el mantenimiento preventivo del ascensor. Es de anotar que antes de presentarse la falla en el ascensor, ya se había realizado el primer mantenimiento. Cito texto del comunicado "De acuerdo a lo anterior solicitamos al SENA sea liquidado el contrato de común acuerdo, antes del vencimiento del plazo de ejecución ya que no podemos realizar el mantenimiento preventivo del ascensor".

Se anexa, comunicado e informe de gestión realizado por la firma contratista PH Holdings.

Cordial saludo,

Mónica Ruiz Herrera
Supervisor Contrato

Proyectó: José Peña Reina (Área técnica)



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681